



**MESA DE ENTRADAS**



SELLO OFICINA ENTRADAS

11 06 24

FECHA

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

EXPEDIENTE N°: **8412/24**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOVADOR

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; manifestando apoyo al proyecto de creación del "Departamento Los Arroyos".

AUTOR/ES: MURABITO

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

**INCIDENCIAS**

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Arjovano Oana*



**VISTO:**

El proyecto presentado por la legisladora provincial Amalia Granata en la Cámara de Diputados de la provincia el 15 de mayo de 2024, que propone la creación del "Departamento Los Arroyos", y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto contempla la conformación del nuevo departamento con los distritos de Ricardone, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Roldán, Ibarlucea, Funes, Pérez, Zavalla, Soldini, Piñero, Álvarez, Pueblo Esther, General Lagos, Arroyo Seco, Fighiera, Villa Amelia, Coronel Domínguez, Carmen del Sauce, Pueblo Uranga, Albarellos y Coronel Bogado;

Que la creación de un nuevo departamento permitirá una administración más eficiente y cercana a las necesidades de las comunidades locales, facilitando la implementación de políticas públicas específicas y ajustadas a la realidad de los distritos involucrados;

Que la designación de Villa Gobernador Gálvez como cabecera departamental le otorgará a nuestra ciudad un rol central en la región, promoviendo su desarrollo económico, social y cultural, y reforzando su identidad y autonomía administrativa;

Que históricamente, Villa Gobernador Gálvez ha sido vista como una extensión de Rosario, lo que ha limitado su potencial de desarrollo independiente. La creación del "Departamento Los Arroyos" contribuirá a cambiar esta percepción, impulsando el crecimiento y el bienestar de sus habitantes;

Que una mayor autonomía permitirá a Villa Gobernador Gálvez gestionar sus recursos y proyectos de manera más eficiente, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y favoreciendo la planificación urbana y rural acorde a sus propias necesidades y prioridades;

Que la reorganización de los límites geográficos de los departamentos de San Lorenzo y Rosario garantizará una distribución más equitativa de los recursos y competencias, permitiendo a cada departamento concentrarse en sus áreas específicas y desarrollarlas integralmente;

Que el otorgamiento del mismo estatus jurídico al nuevo departamento que los otros diecinueve ya existentes asegura igualdad de derechos y obligaciones, consolidando su legitimidad y fortaleciendo su posición en la estructura provincial;

Que la convocatoria a una elección especial para elegir un Senador Provincial garantizará la representación efectiva de los intereses del "Departamento Los Arroyos" en la Cámara de Senadores, contribuyendo a una democracia más participativa y representativa;

Es por ello que el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

### DECLARACIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez manifiesta su apoyo al proyecto de creación del "Departamento Los Arroyos" presentado por la legisladora provincial Amalia Granata.

Artículo 2º: Se reconoce la importancia de dicha iniciativa para la autonomía y el desarrollo de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, así como para una mejor organización territorial de la provincia.

Artículo 3º: Se insta a los legisladores provinciales a considerar y aprobar el proyecto de ley que propone la creación del "Departamento Los Arroyos".

Artículo 4º: De Forma.

*Jorge Murabito*  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

|                     |                       |
|---------------------|-----------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE |                       |
| MESA DE ENTRADA     |                       |
| ENTRÓ               | SALIO                 |
| 11/06/2024          |                       |
| Anotado por         | <i>Argemiro Oliva</i> |
| Archivado por       |                       |

*[Handwritten signature]*